

tación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de:

- COSTE DEL SERVICIO MENSUAL(en letra y número) euros, impuestos incluidos.

- COSTE POR CADA PUESTO DE TRABAJO....(en letra y número) euros, impuestos incluidos.

- COSTE POR HORA/BOLSA(en letra y número) euros , impuestos incluidos.

- COSTE TOTAL DEL SERVICIO A EFECTOS DE LICITACIÓN POR UN AÑO(en letra y número) euros, impuestos incluidos.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla 13 de Marzo de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

652.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva Registrada al núm. 762 de fecha 09 de marzo de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Vista Propuesta del Consejero de Fomento de fecha 8 del actual, basada en el informe emitido por el Director General de Arquitectura, en relación con algunos errores fundamentales detectado en el Anexo 2 del Pliegos de Prescripciones administrativas, para la contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TEATRO KURSAAL-NACIONAL DE MELILLA", con un tipo de licitación de 219.494,00 €," y cuyo anuncio de concurso fue publicado en el BOME núm. 4.378 de fecha 02 de marzo del actual, de conformidad con la misma, por la presente VENGO EN DISPONER:

1º.- Se procede a la rectificación de los errores del Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Administrativas, sustituyéndose las hojas de la 22 a la 25 (ambas inclusive), del Pliego de Prescripciones Administrativas publicado en el BOME antes citado, por las nuevas 22 y 23 ya corregidas.

2º.- No se amplía el plazo de presentación de ofertas, dado que la rectificaciones solo afectan a la

parte del apartado Solvencia Técnica y Profesional, finalizando el plazo el día 02 de mayo de 2007 a las 13 horas, como así se publicó.

3º.- Publicar en el BOME, para conocimiento general de todos los interesados, con la advertencia de que las empresas que ya hayan retirado los citados Pliegos, pueden dirigirse al Negociado de Contratación para recoger el citado anexo ya corregido.

Melilla, 9 de marzo de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERÍODO VOLUNTARIO

653.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Y abarcará, desde el DIA 15 DE MARZO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2007. ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 09 de marzo de 2007.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.